



¡¡IMPORTANTE CONVOCATORIA!!



Creative
Europe

Novedades Convocatoria 2025

El Programa Europa Creativa 2021–2027 (CREA) es el programa de la Unión Europea destinado a impulsar los sectores culturales y creativos.

Europa Creativa tiene como objetivo financiar proyectos de dimensión europea, con la finalidad de reforzar la competitividad del sector cultural y creativo, (tales como las artes visuales, artes escénicas, arquitectura, diseño, moda, música, literatura, patrimonio, entre otros.), al mismo tiempo que salvaguardar la diversidad cultural y lingüística europea.



Para el actual período, el programa pone énfasis en la inclusión y la igualdad de género.

CATEGORÍAS

Existen tres categorías para presentarse:

- **[Categoría 1: CREA-CULT-2025-COOP-1- Proyectos de pequeña escala](#)**, con al menos 3 países participantes implicados, una subvención máxima de 200.000 € y un porcentaje máximo de cofinanciación del 80%.
- **[Categoría 2: CREA-CULT-2025-COOP-2 – Proyectos de mediana escala](#)**, con al menos 5 países participantes implicados, una subvención máxima de 1 millón de €, y un porcentaje máximo de cofinanciación del 70%.
- **[Categoría 3: CREA-CULT-2025-COOP-3- Proyectos de gran escala](#)**, con al menos 10 países participantes implicados, una subvención máxima de



Universidad de Valladolid

Fundación
UVa

2 millones de € y un porcentaje máximo de cofinanciación del 60%.
(Novedad)

CIERRE:

El cierre de la convocatoria oficial es el **13 de mayo a las 17.00h** para todas las categorías, y su presentación es a través del [Funding and Tenders](#).

CONSORCIO:

NOVEDAD: Limitación en la presentación de solicitudes

Este año la convocatoria 2025 presenta una novedad ya que limita la presentación de solicitudes por entidad participante/coordinadora a la Convocatoria, en total **3 propuestas máximas** a presentar incluyendo el límite de Coordinar solamente 1 de esas tres propuestas.

Es decir:

Una organización, identificada por su número PIC válido, sólo puede participar una **sola vez como coordinador** en el marco de la convocatoria, independientemente de los temas elegidos (COOP 1, 2 o 3)

Y una misma organización solo puede formar parte de **tres solicitudes** bajo esta misma convocatoria, ya sea como coordinador o/y socio (incluyendo la categoría de associated partner y affiliated entity), independientemente de la categoría elegida.



SI ESTÁ PREPARANDO UNA PROPUESTA A ESTA CONVOCATORIA EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, DEBE PRESENTAR UNA MUESTRA DE INTERÉS

Debido a la nueva limitación en la participación y en cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Investigación UVa del pasado 5 de junio 2023 donde se adoptaba la "NORMA REGULADORA PARA PRIORIZAR LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS DE LA UVA EN CONVOCATORIAS CON LÍMITE DE SOLICITUDES POR ENTIDAD", si quiere presentar una o varias propuestas en alguno de los ámbitos



Universidad de Valladolid

Fundación
UVa

anteriores que tienen limitación, tiene que rellenar el siguiente **formulario** **antes del 31/03/2025:**

<https://forms.office.com/e/ygrh9HDqkP>

La **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad, valorará cada propuesta de manera individual y resolverá en un plazo lo más breve posible. Sobre el resultado de la resolución se informará a los Investigadores. Hasta que no se efectúe la resolución, no se tramitará a firma ningún documento relativo a la propuesta sujeta a la limitación de presentación de propuestas.

Las propuestas no seleccionadas quedarán en lista de reserva, y si surgiera alguna vacante, se pasará a la siguiente propuesta en orden, para evitar perder oportunidades de presentación.

El presentar la muestra de interés en el formulario no implica la aceptación de ninguna ayuda, ni que la UVa ni su Oficina de Proyectos Europeos adquieran la obligación de presentar la propuesta. Rellenar el formulario permite que la UVa valore la "concept note" de su propuesta y determine si es apta para presentarse a dicha convocatoria.

En caso de que su propuesta haya sido seleccionada para presentarse y, por algún imprevisto, no pueda ser presentada, hágalo saber lo antes posible a la Oficina de Proyectos Europeos de la UVa para cubrir la vacante con la siguiente propuesta en la lista de espera.

Para cualquier consulta o duda, puede escribirnos a la siguiente dirección de correo electrónico:

opeuva@fundacion.uva.es

MÁS INFORMACIÓN de la Convocatoria:

Listado de proyectos concedidos (fecha actualización: 24/03/2025):

<https://culture.ec.europa.eu/creative-europe/projects/projects-lists>

Infoday sobre la convocatoria 2025 (29/01/2025):

https://www.eacea.ec.europa.eu/news-events/events/online-info-session-creative-europe-culture-european-cooperation-projects-call-2025-01-29_en





Universidad de Valladolid

**Fundación
UVa**

El [Reglamento \(UE\) 2021/818](#) recoge los objetivos del programa, el presupuesto y los instrumentos de financiación con los que cuenta para el período 2021-2027.

CREA cuenta, para este período, con una financiación total de 2.530 millones, que estará gestionada por la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural ([EACEA](#)) de la Comisión Europea.